

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE SINCELEJO EN SANTAMARTA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO JUDICIAL							
Nº	NOMBRE DE LOS EMPLAZADOS	SOLICITANTES	PREDIOS	VEREDA	CLASE DE PROCESO	JUZGADO DE CONOCIMIENTO	RAD.
1	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALBERTO SALAS VILLA (C.C. Nº 7.598.656)	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS	PLAYON DE OROZCO		RESTITUCION DE TIERRAS	4 DE RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA	2016-0006
2	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUANA MARIA CARRANZA DE LA ROSA (C.C. 26.817.543)	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCION DE TIERRAS	PLAYON DE OROZCO		RESTITUCION DE TIERRAS	4 DE RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA	2016-0006

Para los efectos indicados en los artículos 87 y 88 de la ley 1448 de 2011 y en concordancia con los artículos 87 y 108 del Código General del Proceso, para que comparezcan dentro del término de quince (15) días, se hace este emplazamiento a los interesados, para que por medio de publicación que se hará por una sola vez, en el día Domingo, en un diario de amplia circulación nacional, como El Tiempo y El Espectador y, a manera de información, dicha publicación deberá hacerse en un diario de circulación local como el Hoy Diario del Magdalena y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y en la Alcaldía y Personería del municipio del Piñón (Magdalena)

Dado Santa Marta, el día Diez (10) del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).


LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
Secretaria.-